



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de América.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 9 de febrero de 2017, la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó la proposición con punto de acuerdo, relativo a la construcción de una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentren dentro y fuera de los Estados Unidos de América.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“Como ya es de todos sabido, los Estados Unidos de América recientemente eligieron a su nuevo presidente y durante el tiempo de campaña el hoy presidente en funciones ha venido de manera reiterada expresándose en contra de los mexicanos y, de México, haciendo énfasis principalmente en dos puntos: uno consistente en expulsar a los migrantes mexicanos, aunado a esta opinión el presidente de los Estados Unidos quiere limitar o cerrar de manera absoluta la frontera que colinda con México, por medio de lo que él llama el muro antinmigrantes; el segundo aspecto que ha expresado tiene que ver con el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

comercio entre ambas naciones, hablando de renegociar y replantear el Tratado de Libre Comercio vigente entre ambos países y Canadá.

Hasta este momento únicamente se ha tratado de expresiones verbales y aun así en México nuestra economía ya se está viendo muy afectada por estas declaraciones, que le dan incertidumbre a la economía de México; prueba de ello es la importante devaluación que ha sufrido la moneda mexicana en los últimos meses, ya que recordemos que México exporta hasta el 80 por ciento de lo que produce a nivel internacional para los Estados Unidos.

Además, al interior de los Estados Unidos el hoy presidente en funciones ha amenazado a las empresas de origen estadounidense que tienen centros de operación en México a aumentar de manera exagerada los impuestos en los costos de producción.

Habiendo señalado lo anterior, hago un exhorto respetuoso al titular del poder Ejecutivo de la Federación a fin de que con su gabinete de trabajo planteen soluciones ante la citada incertidumbre; pugnamos porque hoy más que nunca a la par de con los Estados Unidos también negocien con otras naciones, aumentando y fomentando nuestras relaciones económicas. Ese mismo exhorto lo hago para que se respeten los derechos humanos de nuestros connacionales, que por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.

México, en el contexto internacional, siempre ha propugnado por una política amigable con otras naciones, y ésta es ciertamente la directriz que fomentamos; no obstante, pedimos respeto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) convino en disminuir las expectativas de crecimiento de la economía mexicana para el 2017, pasando de 2.3 por ciento a 1.9 por ciento ante la incertidumbre por las futuras políticas del Presidente electo de Estados Unidos y hoy en funciones Donald Trump.¹

Asimismo, en su informe, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especificó que en medio de un contexto de elevada incertidumbre frente a los bajos precios del petróleo, la débil producción industrial en Estados Unidos y la estricta política monetaria y fiscal, la economía mexicana se expandió apenas 2 por ciento.²

De acuerdo con el informe "Situación y Perspectivas de la Economía Mundial" (WESP, por sus siglas en inglés), el crecimiento del PIB se mantendrá cerca del 2 por ciento en 2017 y 2018, enfatizando que cerca del 80 por ciento de las exportaciones mexicanas son para Estados Unidos y que ante cualquier medida proteccionista por parte del Presidente electo se tendrá un fuerte impacto en el tema del crecimiento económico.³



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

Bajo este panorama, el analista John Saxe-Fernández asegura que si realmente se quiere reconstruir al país de cara al próximo gobierno de Estados Unidos tendrá que haber un programa de sustitución de importaciones, comenzando por las agrícolas, porque la política de las últimas décadas ha sido quitar todo: semillas, fertilizantes, apoyo a la infraestructura, para poner a los campesinos a competir con los campesinos estadounidenses, lo que ha significado sacarlos por millones del campo.⁴

Considera además que el país requiere seguridad alimentaria, menos dependencia de la gasolina y que los gobiernos han promovido una destrucción interna de Petróleos Mexicanos, además de grave que se estén importando gasolina, maíz y alimentos en general. Ante el poderío de Estados Unidos y las agresiones de Trump, el gobierno debe optar por modernizar al campo, invertir en él y lograr que el país sea autosuficiente.⁵

Es así que, ante las amenazas de Trump, se deben de reforzar las estrategias y maneras de abordar el fenómeno; se debe de presentar, revisar y analizar un plan de acción y protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de Estados Unidos, así como implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto respetuosamente a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, implementen acciones para construir una política pública integral de protección a los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las amenazas del presidente de aquel país, Donald Trump, así como a implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que, de manera coordinada, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan la protección y respeto de los derechos humanos de los mexicanos que hoy por diversas circunstancias se encuentran en esa nación.”



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

CONSIDERACIONES

- La agenda bilateral México-Estados Unidos de América, es rica y compleja, pues comprende diversos temas en los ámbitos político, económico y comercial, social, medioambiental, energético, técnico, fronterizo y de seguridad.
- México y Estados Unidos cuentan con diversos mecanismos formales de diálogo y negociación que integran una de las estructuras institucionales más diversas y completas. A ello, se suma una intensa agenda fronteriza caracterizada por flujos de bienes y personas crecientes, así como asuntos de seguridad.
- En este sentido, al referirnos a la proposición con punto de Acuerdo materia del presente dictamen, debemos decir que esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en la necesidad de que el Estado mexicano refuerce las políticas públicas existentes y defina las que hagan falta a fin de garantizar plenamente el respeto y la protección a los derechos humanos, así como la implementación de una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.
- La no discriminación, junto con la igualdad ante la ley, constituyen principios básicos y generales de la protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos confirma que los Derechos Humanos se aplican a todas las personas “sin distinción de ningún tipo, tales como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen social o nacional, propiedad, nacimiento u otro status.
- Es pertinente recordar que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es un conjunto de normas internacionales, establecidas por tratados o por costumbre, en las que se detalla qué individuos o grupos pueden esperar y/o reclamar ciertos derechos o beneficios de los gobiernos.
- La migración internacional es uno de los mayores desafíos del siglo XXI, la movilidad humana, en términos de la cantidad de personas que participan y la intensidad de los traslados, nunca ha sido tan alta como lo es en la actualidad.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE CONNACIONALES Y A
LA LÍNEA DE COMERCIO DE
NUESTRO PAÍS

- Es preciso señalar que todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.
- La Organización de Estados Americanos a través de la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹ se ha pronunciado sobre el tema de migración y ha referido que no se debería considerar o presentar a los migrantes únicamente como víctimas indefensas que es necesario rescatar ni como delincuentes impostores. Las autoridades estatales tienen la responsabilidad de combatir las expresiones de racismo y xenofobia, de formular cargos contra los perpetradores de actos de violencia o discriminación contra los migrantes y de fomentar un discurso público que promueva una mentalidad abierta a las diferencias, la aceptación de los cambios sociales y la celebración de la diversidad.
- Por otra parte, la Declaración conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, insta a los Estados a que consideren en sus políticas migratorias nacionales asuntos como los siguientes:
 - la despenalización de la migración irregular;
 - la búsqueda de alternativas frente a la detención administrativa de migrantes en situación irregular;
 - el combate de la xenofobia y la discriminación contra los migrantes;
 - los derechos de los niños migrantes;
 - los derechos económicos, sociales y culturales;
 - la protección efectiva de la vida y los derechos humanos en las fronteras internacionales; y

¹ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/102.asp>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES Y A LA LÍNEA DE COMERCIO DE NUESTRO PAÍS

- el acceso válido a recursos para los migrantes que son víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Por lo que hace a la petición de la proponente de implementar una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país, es preciso puntualizar que según cifras del *US Census Bureau*, en 2015 el comercio bilateral fue de 531 mmdd, con superávit mexicano de 58.4 mmdd. En 2015, Estados Unidos se consolidó como el primer socio comercial de México, al concentrar el 63.9% del comercio exterior total del país.
- Durante los primeros veinte años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio entre México y Estados Unidos ha crecido a una tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 11.3%. Las exportaciones de México se incrementaron a una TCPA de 10.5%, mientras que las importaciones lo hicieron en 7.7%. El saldo comercial ha sido positivo para México desde 1995.
- Estados Unidos es el primer mercado para las exportaciones mexicanas con una participación de 81.1%, seguido de Canadá con 2.8% y China con 1.3%. Estados Unidos es el primer proveedor de México con una participación de 47.2%, seguido de China con 17.7% y Japón con 4.4%.
- En tal virtud, esta Comisión dictaminadora concluye que los derechos humanos son el tema central de todos los debates sobre migrantes, así como las políticas migratorias, y necesaria la implementación de estrategias para proteger la línea comercial de nuestro país, para el fortalecimiento de la economía de los países.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal y a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, y Economía, para que de manera coordinada y a través



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DE CONNACIONALES Y A
LA LÍNEA DE COMERCIO DE
NUESTRO PAÍS

de una política pública integral, se asegure la protección y respeto a los derechos humanos de los mexicanos que se encuentran dentro y fuera de los Estados Unidos de América, dadas las políticas implementadas por el gobierno de aquel país, así como a ejercer una estrategia que proteja la línea de comercio de nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.